

**RESOLUCIÓN N° 053-2018-INVERMET-SGP**

Lima, 19 ABR. 2018

**VISTOS:**

El Memorando N° 160 y 165-2018-INVERMET-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, los Informes Ns° 235 y 243-2018-INVERMET-OAF/AL del Coordinador de Logística, las Certificaciones de Crédito Presupuestario Ns° 0000000251 y 00036 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, los Memorandos Ns° 204 y 201-2018-INVERMET-GP de la Gerencia de Proyectos y el Informe N° 105-2018-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2018, por la causal de Inclusión de Proceso de Selección;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 008-2018-INVERMET-SGP del 22.01.2018, INVERMET aprobó su Plan Anual de Contrataciones del Año fiscal 2018 - PAC-2018;

Que, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF *"Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"*.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" establece que el numeral **"7.6.1. El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial. (...) 7.6.2. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC"**;

Que, a través de los Memorandos Ns° 204 y 201-2018-INVERMET/GP de fechas 05 y 04.04.2018, la Gerencia de Proyectos solicitó autorización para la contratación de consultorías de obra para la supervisión de la ejecución de las obras a) "Construcción de abastecimiento de agua, construcción de desagüe y construcción de estación de bombeo, en el Mercado Minorista N° 01, en la localidad La Victoria, Distrito de la Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima", con código SNIP 2377251, por un valor referencial de S/ 49,827.86, incluido el IGV, por un plazo de ejecución de 150 días calendario bajo el procedimiento de Adjudicación Simplificada y la modalidad a Suma Alzada y b) "Mejoramiento y Rehabilitación de la Transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Junín Tramo Av. Miguel Grau – Av. José de la Riva Agüero y sus pasajes, en la Urb. La Huayrona, Zona Manzanilla, Cercado de Lima, Provincia de Lima, Lima", con código SNIP 269558, por un valor referencial de S/ 77,560.00, incluido el IGV, por un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el procedimiento de Adjudicación Simplificada y la modalidad a Suma Alzada;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, teniendo en consideración el cronograma de ejecución de la Gerencia de Proyectos, emitió las Certificaciones de Crédito





Municipalidad Metropolitana de Lima

**INVERMET**

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

Presupuestario Ns° 0000000251 de fecha 12.04.2018, por la suma de S/ 49,827.86, por la Fuente de Financiamiento: 04 Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.3, gasto por la contratación de servicios, así como la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00036 de fecha 16.04.2018, por la suma de S/ 77,560.00, por la Fuente de Financiamiento: 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos Operaciones Oficiales de Crédito, Especifica de Gasto 2.6.8.01.04.03 Gasto por la Contratación de Servicios, lo que determina la existencia de recursos necesarios para atender dichas contrataciones, por lo que es factible realizar la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2018 del INVERMET, por la causal de inclusión de procesos de selección, para cuyo efecto se debe emitir la resolución del titular de la Entidad;

Con la visación de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD y las facultades contenidas en los artículos 19 y 20 del Reglamento de INVERMET, Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de INVERMET del año 2018 – PAC 2018, para incluir los procesos de selección de la contratación de las consultorías de obra, para la supervisión de la ejecución de las siguientes obras:

- a) “Construcción de abastecimiento de agua, construcción de desagüe y construcción de estación de bombeo, en el Mercado Minorista N° 01, en la localidad La Victoria, Distrito de la Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima”, con código SNIP 2377251, por un valor referencial de S/ 49,827.86, incluido el IGV, por un plazo de ejecución de 150 días calendario bajo el procedimiento de Adjudicación Simplificada y la modalidad a Suma Alzada.
- b) “Mejoramiento y Rehabilitación de la Transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Junín Tramo Av. Miguel Grau – Av. José de la Riva Agüero y sus pasajes, en la Urb. La Huayrona, Zona Manzanilla, Cercado de Lima, Provincia de Lima, Lima”, con código SNIP 269558, por un valor referencial de S/ 77,560.00, incluido el IGV, por un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el procedimiento de Adjudicación Simplificada y la modalidad a Suma Alzada.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado - SEACE, del Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.-** Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional [www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
  
ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO  
Secretario General Permanente

**ANEXO N° 1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2018 DE INVERMET**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD  B) AÑO   
 C) SIGLAS  D) UNIDAD EJECUTORA   
 E) RUC   
 F) PLIEGO

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
1	AS	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. JUNIN TRAMO AV. MIGUEL GRAU - AV. JOSÉ DE LA RIVAGUERO Y SUS PASAJES EN LA URB. LA HUAYRONA, ZONA MANZANILLA, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA", CÓDIGO 269558	77,560.00	SOLES	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	ABRIL	LOGISTICA	

**TIPO DE PROCESO**

- LP - Licitación Pública
- CP - Concurso Público
- AS - Adjudicación Simplificada
- SCI - Selección de Consultores Individuales
- CDP - Comparación de Precios
- SIE - Subasta Inversa Electrónica
- C/PC - Compras por Catálogo - Convenio Marco
- AMC - Adjudicación de Menor Cuantía



**ANEXO N° 1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2018 DE INVERMET**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD  B) AÑO   
 C) SIGLAS  D) UNIDAD EJECUTORA  E) RUC   
 F) PLIEGO  G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	TIRÓ DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANISMO CARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
1	AS	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA *CONSTRUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION DE BOMBEO EN EL MERCADO MINORISTA N° 01, EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" Cód. 2377251.	49,827.86	SOLES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	ABRIL	LOGISTICA	

**TIPO DE PROCESO**

- LP - Licitación Pública
- CP - Concurso Público
- AS - Adjudicación Simplificada
- SCI - Selección de Consultores Individuales
- CDP - Comparación de Precios
- SIE - Subasta Inversa Electrónica
- CPC - Compras por Catálogo - Convenio Marco
- AMC - Adjudicación de Menor Cuantía

